

# NOTAS SUELTAS DE LEXICOGRAFÍA HISTÓRICA LEONESA (II)

Pascual Riesco Chueca



Briznas del habla provincial deducidas del texto de ordenanzas municipales de siglos recientes, estas notas permiten ampliar la perspectiva sobre ciertas reliquias léxicas que han llegado a nuestros días, con semántica muy restringida, en áreas disyuntas de la provincia. La documentación muestra variantes y acepciones de interés, que ofrecen asidero para la etimología.<sup>1</sup> El conjunto puede considerarse un diminuto aporte a la monumental recopilación de Le Men Loyer (LLA).

## **Ajado** ‘[res] lacerada o desgarrada por una fiera’

Esta variante del más común *ajagado* se registra en la Cepeda: *ajagado* o *ajado*, «se dice del animal mordido o despedazado por el lobo u otra fiera» (LLA I 228). Se constata en Boisán: «cualquiera buey o vaca que viniere ajado del lobo» (1692 SPC 298). Dada la oscuridad que rodea la etimología de la voz castellana *ajar*, es difícil establecer el origen de esta variante leonesa de *ajagar*, voz esta inseparable de su sinónimo *allagar* (en Toreno, DGLA) y *llagar*, *chagar*, *achagar*, formas comunes en el N de la provincia y en Asturias (DGLA).

## **Buitral** ‘cutral, buey viejo’, **buitralado** ‘[buey] destinado al matadero’

En Fasgar, de las Omañas, se ordena que «el ganado que estuviere buitralado» sea vendido antes de fin de año. Se especificaba un área de pasto (el coto de Trabaces [enmendado sobre *Trabares*]) para «la vecera de bueyes» y para los «buitrales» (1757 SPC 217).

Sin duda se trata de ecos de una voz que en Asturias ofrece variantes diptongadas: *cuitala*, *coitala*, *cueitala* (DGLA s.v. *cutrala*) en Teberga, Somiedo, Cangas del Narcea, Allande, Miranda, área occidental. Tal diptongo es conforme a la etimología propuesta por Corominas (DCECH s.v. *cutral*): se debe a la consonante implosiva *len* lat. *CŪLTER*, *-TRI* ‘cuchillo’ (el animal viejo, cuyo destino es el cuchillo del carnicero). En las ordenanzas de Salce, se reserva un coto para bueyes o vacas de labor, excluyendo el resto del ganado bovino, incluidos «coyrales» (léase *coytrales*) (Flórez 1924: 255). Lleva el mismo nombre un despoblado burgalés, *Sanctum Martinum de Coitrales* en 1152; *Cutriales* en 1154; *Cotrales* en 1217 (PABR 188).<sup>2</sup> ¿Cómo se explica la insólita variante *buitral*? Tal vez error de copia; tal vez forma atraída por el común *buitre*, pensando en que el buey viejo es rondado por buitres que ansían su carroña. González Arce (2003: 99) recoge en ordenanzas del s. XIV de Sevilla la referencia a un buey *buitral*, aunque comprobada la cita, consta como *cuytral* (369).

En Gordoncillo se registra *cotrada* ‘vaca destinada al matadero’ (LLA II 590), de morfología comparable al *buitralado* de Fasgar.

## **Caleada** ‘arreglo y limpieza de callejones’

El día del año nuevo, en Redelga, los oficiales del concejo tenían obligación de comprobar que las tareas colectivas anuales habían sido completadas a satisfacción: «quedar fechas las caleadas, hacenderas, roderas, puentes y demás pasos y caminos del Concejo» (1675 SPC 432). Se sobreentiende una prestación obligatoria, consistente en reparar vías de comunica-

ción y sus elementos anejos. En particular, si *calea* es forma leonesa de *calleja* (LLA II 57), y se aplica localmente a los espacios libres de la aldea, las entrecasas, cabe suponer que *caleada* es la hacendera destinada a limpiar, arreglar y dejar desembarazados los callejones y entornos de casa. En Riofrío de Órbigo, la especificación es menos precisa: «ir a las facenderas, puentes y fuentes y aderezo de caminos» (1702 SPC 440).

**Ceiba** ‘suelta del ganado’, ‘[hoja de labor] en descanso’

Recoge Alonso Garrote (1947: 175) *ceiba* ‘en Maragatería, suelta del ganado’. Se entiende que, tras el periodo de reclusión invernal, en que vacas y asnos están encerrados en casa, se produce con la primavera la liberación del ganado, que empieza a ser pastoreado diariamente por prados y barbechos. Las ordenanzas de Turienzo de los Caballeros (1709 SPC 322) parecen confirmar esta acepción. «Y si en tiempo de las ceibas algún vecino o pastor entrare el ganado en los rastros antes de soltar el vago»: es decir, antes de dar por acabada la siega y acarreada la mies a las eras. En otro pasaje (SPC 319) se trasluce un sentido derivado, aplicado a la hoja de labor que en un determinado año se deja franca para el libre pastoreo, al no estar sembrada ni sometida a labores preparatorias: «en el tiempo que se echare la velía a las ceibas». Aquí *velía* remite a la tarea del pastor o vecino que debe, por encargo del concejo, pastorear el conjunto de las vacas y bueyes (la *vecera*) del pueblo. Según la hoja que esté libre para el pasto, el ganado se congrega en ciertos prados o ejidos. Una vez allí reunido el ganado, sale a su ruta diaria de pastoreo. Así se entienden precisiones como «[estando] el vago de la sierra de ceibas», «estando de ceibas la hoja del Cadabal» (SPC 322); «en el tiempo que dichas yeguas anduvieran por las ceibas del campo»; «hallándose encerradas las yeguas en algún lugar en tiempo de ceibas» (321). En gallego es frecuente *ceibar* ‘soltar el ganado, desatar, desuncir, libertar’ (y en el Bierzo, LLA II 269); Elixio Rivas registra un uso traslaticio en Valmonte de Castro de Rei LU: *leirasceibadas* ‘tierras de barbecho, sin sembrar’ (DDD s.v. *ceibar*). En LLA (II 269) se recogen para *ceiba* las acepciones ‘suelta del ganado’ en el Bierzo, y, con el sentido constatado en Turienzo, ‘rastrojeras que los rebaños recorrían libremente nada más acabar el acarreo de las mieses a las eras’ en la Cabrera.

Por maliciosa metáfora, se denominaba en La Baña con el mismo nombre (*ceibas*) al libre empaquetamiento de mozos y mozas, que dormían juntos

en pajares durante las noches entre 1 de mayo y San Miguel. En Corporales y Baílo se bañaban juntos en el río Ería mozos y mozas en la mañana de San Juan (López Morán 1900: 68-69). En La Baña se tocaba a *ceiba* para dar comienzo a tan placentero periodo; en Garfín y otros pueblos, si los padres lo autorizaban, el mozo podía ir a platicar con la novia mientras esta descansaba en la cama; en Laciana dormían juntos en las majadas los pastores de ambos sexos (García Rey 1926: 47). Sobre la etimología, desde CAELEBS, -IBIS, y el probable galleguismo de la voz, cf. PET2 131, DELLA II: 339.



Lucillo.

**Cerramio** ‘cerraaja, vallado’

La ordenanza de Mataluenga recoge esta reliquia léxica. El 9 de marzo, unos representantes del concejo tenían la obligación de «cotar las fronteras de regueros y zerramios, de prados y tierras» (ORDML). En esta fecha vuelve a salir a pastar el ganado, por lo que era imperativo asegurar que las *fronteras* (‘lindes que tocan a áreas de paso o de pasto del ganado’) estuviesen *cotadas*, impidiendo el acceso al ganado. *Zerramios* ha de entenderse como sinónimo de *cerrajas*, *cerrayas*, *cerraduras*, *frontadas*, y voces afines: son vallados, a veces permanentes, a veces de quita y pon, mediante *sebes* (de vara trenzada). Compárese, en Rivas de la Valduerna, la prescripción siguiente: «que se cierren las cerraajas del Soto [el 1 de mayo]», cuando la vega colindante estuviese en año de panes (1755 SPC 446). En Palacios de Jamuz, las *frontadas del concejo* se cerraban el 1 de mayo (1636 SPC 404). En San Román de la Vega se habían de hacer las frontadas en marzo, unas de valladar, otras de sebe (Flórez 1924: 264). La línea de cerraajas que separa la hoja de panes del resto del término se llamaba *cancilla* en Fresno de la Valduerna (1643 SPC 396). García Rey (1934: 96) da a *frontada* el sentido, muy inespecífico, de ‘linde’:

pero en un pasaje, citado por él, de las ordenanzas (1624) de Acebo, Folgoso del Monte, y los extintos lugares de Las Tejedas y Tabladillo «declararon que fuese abida por frontada dende la vuelta del rretorno hacia el pueblo...», se trata sin duda de ‘línea de cercados que deslinda la hoja’. Igualmente, en Curueña, habían de cerrarse todas «las fronteras de la oja de arriba» (Flórez 1924: 265). Estos «cierros concejiles y cancillas» debían estar cerrados por San Lucas de octubre (en Palacios de Jamuz, 1636 SPC 404). En algunos casos parece pues existir una doble prescripción de cierre, una a comienzos del verano, otra en otoño, en correspondencia con las dos temporadas de herbaje (el *pelo* y *otoño*). En Toralino, se habían de cerrar todas las cerrañas en año de panes el día de San Miguel [el 8 de mayo; ¿o el 29 de septiembre?] (1638 SPC 456).

Es de interés la sufijación en *-amio*. Coromines registra tres de verbales, *andamio*, *aramio*, o *Paramio* (en la toponimia), formados a partir de *andar*, *arar* o *parar* (DCECH s. v. *andamio*). *Cerramio* es un caso más de este infrecuente sufijo. Puede añadirse el gallego *labramio* ‘porción de terreno de labor’ (Carré Alvarellos, DDD). García Arias menciona una cita medieval (1324, San Isidoro de León): «paredes et çarramio» (PET2 502). Se inclina a pensar en un sufijo plenamente latino, en *-AMEN*, *-INIS* > *-ame*, con valor instrumental o abundancial, luego hipercaracterizado como masculino. Añade sinónimos asturianos, estos con sufijo *-UMEN*, *-INIS* > *-ume*, que en parte se marcan en femenino: *zarrume*, *zarrumia*, *cerrumen*, *cerrume* (DGLA; PET2 505); *cerrume*, *zarrume*, *zarrumio* ‘vallado’ se extiende al gallego (DDD).

### Entrodaño ‘espacio de servicio en torno a una casa’

Se registra solo en las ordenanzas de Boisán: «que cada vecino limpien las piedras de su calle y entrodaños que le tocare» (1692 SPC 296). El término encaja con la habitual norma de asumir la limpieza de los espacios intersticiales en torno a la casa, tanto la acera o plazuela situada ante la puerta como los pasadizos y callejones entre casas. Dado que ambas acepciones quedan cubiertas por la voz *antojano* y variantes (LLA I 317), parece que se está ante una forma singular en lo fonético y tal vez en lo etimológico, con la misma semántica. En Cepeda se registran formas como *antrojano* ‘terreno delante de la casa; espacio de servicio entre dos solares o fincas’; en Maragatería, *entrejuano* ‘callejón entre dos casas’ (LLA I 317). Se advierte en estas variantes la intrusión asociativa de *entre*, alterando el primitivo *antuxano* < \*ANTEOSTIANUM. Las variadas soluciones de acceso en la casa popular, con

puertas en repliegue y estrechos callejones entre casas (para evitar la propagación de fuego entre los tejados pajizos, de cuermo), explican por qué el concepto original, de plazuela o terrero ante la puerta principal de la casa, va ampliando su semántica para acoger todo el espacio auxiliar o de servicio que rodea la casa. De ahí la reinterpretación de este grupo de voces como expresiva de interposición (*entre-*). En la forma *entrodaño* parece que, siendo el sentido el mismo, se parte de otro étimo: quizás INTROITUS ‘entrada’ + sufijo *-ĀNEU-*.



Boisán.

### Escojeta, escosecha ‘elección; acción de escoger’

En Prado de la Guzpeña, se nombraban dos expertos para que escogieran el toro y cerdo sementales de concejo. Tal selección era habitual en los pueblos de León: se buscaba la mejora de la ganadería local (Flórez 1924: 203-206). Para evitar la picaresca de que un vecino intentase reservar su ganado para carne, la ordenanza prescribe que «si pareciere algún novillo capado el día de la escofeta», el dueño sería sancionado (1719 SPC 238). Cabe enmendar la lectura como *\*escojeta*, derivado de *escoyer*, que pervive aisladamente en la Cepeda, desplazada en gran parte de la provincia por *escoger* (LLA III 420). El LLA no registra ningún testimonio leonés de *escoyeta* o *escojeta*. En el Fuero de Zamora, el herido por reyerta tenía derecho de *escogeta* a la hora de recibir compensación del agresor («a escogeta del ferido») (Tít. 67). Morala (2009: 21) encuentra en legajos del AHP, de Lacia y Alto Sil, del s. XVII, la fórmula «a su escogeta», «a su escoceta» ‘a su elección’. En Babia y Lacia vive actualmente *escucheita* (LLA III 444); en gallego, *escolleita* (DDD) y en Asturias, *escoyeta* y *escuyeta* (DGLA, DELLA III: 351). En Maragatería, Cepeda y tierra de Astorga se usa el sinónimo *escoja* (LLA III 421), comparable al gallego *escolla*.

Reaparece una variante en las ordenanzas de Fasgar: se prescribe que, si osos o lobos dañan una res, «el pastor tenga escosecha después de preciados por hombres» (1757 SPC 221). Cabe suponer que, una vez que el animal matado o herido por las fieras es tasado (*preciado*) por *hombres* [expertos], el pastor tiene opción de compra sobre él, siempre que pague [al dueño] la cantidad estimada. Se añade: «si el dueño quisiere acordar en la escosecha, no sea responsable el pastor a pagar daño y el que de lo dicho excediese»; parece decir que, si el dueño intenta participar en la tasación, el pastor queda eximido de pagarle el sobreprecio (se supone que la tasación del dueño es exageradamente alta). Concluye con la cláusula «si el pastor no la quiere [la res], pague el derramo». Se deduce que, si el pastor no quiere quedarse con la res muerta, esta será pagada al dueño, a escote, por los vecinos que la adquieran o la troceen, y el pastor habrá de participar en el *derramo*.



Turienzo de los Caballeros.

**Gálgara** ‘piedra que, arrojada desde una cumbre, baja rodando y deslizando veloz’

En Noceda del Bierzo se ordena «que ninguna persona o pastor sea osado en montes ásperos o frágosos a tirar gálgaras rodando» (1758 SPC 278). Es un interesante caso del sufijo átono *-ara*, que se repite en el área leonesa: así *lánchara* en el SE zamorano desde *lancha* [de piedra]; *cáscaro* desde *casca*; topns. *Fuécara* en paralelo a los *fueyos* ‘hoyos’. Se registra *gálgaro* en Palacios del Sil (LLA IV 36). La base es el común *galga* en la misma acepción (LLA IV 34), que probablemente resulta de analogía: la piedra desprendida hace quiebras en un vuelo rasante que recuerda la carrera del galgo; echar galgas ladera abajo era, durante la conquista, recurso defensivo de los indios contra los soldados españoles. En el contexto rural leonés, las piedras lanzadas por juego hacia el abismo

podían causar accidentes abajo: por ello algunas ordenanzas prohíben este entretenimiento. En Huergas de Gordón: «ninguna [persona] grande ni pequeña eche a rodar ningún canto de la peña desde la vallina hacia el lugar» (1831 SPC 215). En Avelgas se multaba con 24 reales y los daños al que «eche piedras a rodar en cualesquier paraje del término» (Flórez 1924: 221). Los abundantes topónimos menores *Tiracanto*, *Tirocanto* aludirán a análogas costumbres pastoriles y juegos infantiles.

**Lechaz** ‘[ternero, potro, muleto, etc.] antes de destetarse’

En Turienzo de los Caballeros (1709 SPC 319, 320), consta «la velía de los jatos lechaces»; estos eran «echados con sus madres a la becera» hasta el día de San Martín. Ni *lechaz* ni *lechar* figuran con esta acepción en LLA (IV 418). El mismo calificativo se aplicaba a las crías mulares y cabalares. En el concejo de Tineo (Ast.) se menciona una yegua con «una potra lechaz» (BOV 5.6.1925); otra con «una cría lechaz» (BOV 4.6.1930); «una potrilla lechaz» (BOV 13.8.1942); «mulas y machos lechaces» (*El Occidente de Asturias* 6.11.1883). En 1736, un vecino de Santa Marina del Rey deja al morir entre sus bienes «un macho lechaz» (SMR 373). En Robledo de la Valduerna, el Catastro de Ensenada alude a una actividad de recría practicada por numerosos vecinos, consistente en comprar «potros y mulas lechazes», para su reventa cuando alcanzaban los treinta meses; la misma actividad era común entre los vecinos de Robledino, Castrotierra y Villalís, que compraban «potros lechazes / lechaces» (CME). En Jiménez de Jamuz, el CME menciona el «cabrito lechaz»; en Lucillo y Molinaferrera, el «cordero lechaz». En Quintana y Congosto, y en Priaranza, circula la variante «potros lechares»; en Villalibre, «cordero lechar» (CME). En Corporales, 24 vecinos compraban «machos mulares lechuzos» para venderlos a los dos años (CME). En Rivas de la Valduerna, lo reducido del término, escaso en áreas de pasto, impedía su presencia ganadera: «por cuanto el término es corto, ninguno de los vecinos de este lugar pueda tener ni tenga yeguas por no ser conveniente para las labranzas» (1755 SPC 449). Esta lucrativa rama ganadera (en Quintana y Congosto, como indica Martín Turrado, al menos 33 de los 49 vecinos se ocupaban en ella a mediados del s. XVIII), basada en los mercados gallegos y los extensos pastos concejiles, se vino a arruinar por culpa de la invasión francesa, que rompió las rutas comerciales y supuso la requisita masiva de caballerías por el ejército (Turrado, Cabero y Franco 2018: 94, 129).

El DGLA no recoge esta forma, pero sí *llechal* y *lechuzu* ‘de menos de 15 meses [una caballería]’, en Teberga (Ast.); *lechar* ‘[caballo] joven de poco más de un año y menos de quince meses’, en Quirós. Es común *lechuzo* ‘mulo de menos de un año’, p. ej. en Estébanez de la Calzada (LLA IV 421); ‘burro de poco más de un año y menos de quince meses’, en Riosa (Ast.). En La Vellés SA, consta una *mula lechuza* o *mamona*, así como *pollinas lechuzas* (CME).

La sufijación en *-az*, aplicada a un verbo, en función de participio agente, se constata en gallego (*lambaz* ‘goloso’, *linguaz* ‘hablador’), siendo también común en otras voces de difusión general, sobre el modelo del latín clásico: RAPAX (de RAPERE); AUDAX (de AUDERE), SEQUAX (de SEQUI), LOQUAX (de LOQUI).

**Litrón** ‘buitrón, garlito, arte de pesca en forma de manga’

Las ordenanzas de Val de San Lorenzo prohibían la pesca de arrastre y barrera en pequeñas corrientes fluviales: «barrer el río con paradejo o saca y litrón en cañero, boca o riva»; «la misma pena pague el que anduviere con refuel o litrón o cesta» (1692 SPC 339). Una lectura distinta propone: «paradejo o saca y litrón en cañero boca arriba», «requel o litrón o cesta» (VSL 64). El *paradejo* es una red rectangular, que se tiende de orilla a orilla (LLA V 183); la *saca* parece variante del buitrón. Preferimos entender que la instalación de estas artes de pesca podía ser en cañero, en boca o en riba: el *cañero* será un encauzamiento estrecho en el que se ajustaría la nasa o buitrón. En Noceda del Bierzo, los «cañeros de prado», que eran «servidumbres para molinos» habían de hacerse de piedra (1758 SPC 277). *Boca* ha de entenderse en sentido hidráulico: es una toma de agua (en Vegas del Condado se especifica la obligación de dejar abierto en la estacada de So la Presa «un bocal» (1829 SPC 355).<sup>3</sup> *Riba* es una orilla abrupta. En cuanto a *refuel*, descartada la lectura *requel*, parece tratarse del arte llamado *refuelle*, un tipo de nasa (en Asturias, con penetración en el pal.luezu, variantes *refuelle*, *refuelli*, DGLA; en Aragón, *rifol*). En la provincia de León pervive sobre todo en la forma sufijada: *refolleta*, *refalleta*, *refulleta* (LLA VI 147; Gómez Ferrero 2014: 477). En Frómista P se menciona una *refolleta* para la pesca en el Canal de Castilla (*El Diario Palentino* 10.6.1912); en Villarracino P se prohibía la pesca con *refolletas* (BOP 5.4.1910).

*Litrón* se registra en Hospital de Órbigo como sinónimo de garlito (LLA IV 452). En unos cuentos dialectales, aparecen las voces *refulleta* y *litrón*, definidas como ‘bártulos para la pesca’ (Álvarez Barón 1955: 252): el autor era de Carrizo de la Ribera.

Elixio Rivas recoge *litrón* como sinónimo de *biturón*, *bitrón*, en la comarca de Laza OR; Aníbal Otero constata *bitirón* en Lugo; también consta *litrón* ‘nasa’ en Laza y en Verín OR (DdD). El *Atlas lingüístico de Castilla y León* constata el uso de *litrón* ‘buitrón’ en Alija del Infantado, así como en los zamoranos Espadañedo, Porto, Hermisende y Brime de Sog (ALCL II: mapa 453). Nótese la distribución un tanto dispersa, así como lo tardío de las citas: ninguna anterior al s. XIX, lo cual sugiere que son posteriores a la entrada en el castellano de la voz *litro*, unidad de medida.<sup>4</sup> Añádase la relativa cercanía fonética con la voz más usual, *buitrón*, que, por su antigüedad, ha de tener prioridad. Coromines (DCECH s.v. *buitre*) ve en *buitrón* ‘garlito’ y portg. *botirão* ‘id.’ (en gallego, *boitirón*, *biturón*, *bitirón*, *bitrón* DdD) formas sufijadas a partir de *vŭltur*, *-is* ‘buitre’. Plantea un paralelismo: la nasa engulle peces como el buitre captura pájaros. Es cierto que la documentación antigua (*boytron* en el fuero de Palenzuela, de 1074) podría avalar este étimo. Pero la semántica es del todo incompatible: el buitre no se caracteriza por engullir, pasivo y con las fauces abiertas, presas menores; ni existe en la percepción popular el buitre como cazador de pájaros. Los buitres hurgan, activa y trabajosamente, dando tirones, en la panza de grandes carcasas.

Parece más bien que la nasa, garlito o buitrón (cf. Sáñez 1793: 197-198) se asemejan a un pez grande que, con la boca abierta de par en par, va engullendo lo que le trae la corriente. En definitiva, un animal glotón o voraz; o una botella abierta enfrentada a la corriente. Por ello proponemos \**GŪTTŪRIO*, *-IO-NIS* ‘garganta’ como origen de *buitrón* arte de pesca (compárese el francés *goïtron* ‘garganta’). Con esta misma semántica elabora García Arias un étimo distinto (PET4 90), basado en el término de Langreo (Ast.) *butre* ‘panza, buche’.<sup>5</sup> Sea cual sea el origen, pueda plantearse, al menos para *litrón*, un posible acercamiento de *bitrón*, *bitirón* *alitrón* ‘unidad [francesa] de medida de granos y capacidad de líquidos’ y, secundariamente, a *golitrón* ‘glotón, tragón’, voz que se constata en la comarca de Babia (LLA IV 150), siendo más difundida en Asturias (Llanes, franja Navia-Eo, Tapia, Peñamellera, Villaviciosa: DGLA), con variantes *gulitrón*, *golotrón*, *gulutrón*, *goldrón*, *goltrón*. Quizá cabe asociar a esta familia el berciano *goldro* ‘estómago’ (LLA IV 146). Los descendientes del lat. *GŪLA* ‘garganta’ se prestan a usos juguetones y expresivos: en ellos se escarnece al glotón, mediante floreos verbales en los que pudieron cruzarse *GŪTTUR*, *GLUTTO*. Además del común *goloso*, cabe citar *golito* ‘id.’ (LLA IV 150) en la Montaña leonesa; *golibero*, *golibato*, *guliberio*, *gulibeiro* ‘garguero, gazzate’ en diversos puntos de la provincia; *golifada* ‘golosina’ y

*gulipanda* ‘comilona’ en gallego; *gulimaya* ‘tragaderas’ en San Jorge de Piquín LU (DdD).

Al margen de este influjo, puede pensarse pues que, por metonimia, la medida de capacidad *litrón* se aplicó al recipiente. Y, siendo parecida la forma de una botella y la de un garlito, pudiera adoptarse *litrón* a este aparejo de pesca que, por vía separada, recibía nombres parónimos de otra base (*bitrón*). La analogía puede haberse visto reforzada por el hecho de que determinadas botellas se protegían con un revestimiento de mimbres, material con que se hacían también las nasas. No es insólito que un aparejo de pesca lleve el nombre de un recipiente: en Asturias es conocida la pesca con *garrafa*, un tipo de red (DGLA).<sup>6</sup>

Es descartable, por otra parte, la propuesta de Corominas de concebir el nombre de una avecilla, el buitrón (*Cisticola juncidis*), como cruce de VULTUR con BOTAURUS ‘ave toro’. No hay el más leve parecido entre el buitrón y el avetoro, gran ave los cañizales, que muge como toro. Para Bernis, el nombre de ave *buitrón* deriva de su forma de vuelo: toma altura y queda brevemente suspendido antes de dejarse caer. Ello recordaría al buitre, en términos jocosos e hiperbólicos; «se mantiene piando alto sobre nuestras cabezas, como el buitre cuando planea a gran altura» (Bernis 1995: 43). Esto tampoco es verosímil: ¿en qué se parecen los remontes planeados del buitre al nervioso vuelo danzante del buitrón, con raudos saltos y picados por el aire? Son varias las aves que cantan sonoramente mientras vuelan a gran altura, entre ellas la muy conocida alondra, y nunca han sido conocidas con nombres derivados de *buitre*. El nombre del ave buitrón tal vez alude (proponemos aquí) a la forma del nido, una botella tejida de junco, hierbas y telarañas, con boca lateral, comparable al buitrón de pesca. De ahí otros vernáculos del ave, como *bolsón*, *bolsicón*, *butxac*, *butxaqueta* (Garrido Guil 2001: 124; Bernis 1995: 43).<sup>7</sup>

**Marro** ‘piedra redondeada o cilíndrica; juego popular’. **Marra** ‘mazo; mojón’. **Pedamarro**, **piemarro**, **pelmarro** ‘tipo de roble’

Se amplía aquí con nuevos datos lo contenido en PRCL (190-192). En dos pueblos del sur provincial, el Catastro de Ensenada menciona un árbol, el «pie de amarro». En Jiménez de Jamuz, «monte de roble o pie de amarro que frutifica poco»; en Herreros de Jamuz, «monte o pie de amarro» (CME). La toponimia muestra testimonios de esta presencia vegetal: *El Pitamarral* (Benavides de Órbigo raya de Vega de Antoñán [BL 25.5.1883, 1924 PÑ]). Parece del mismo origen *Pedro Marral* en Figueruela de Abajo ZA

(1911 PÑ; BURACO), *Pedro Marral* en Muga de Sayago (Bz 17.5.1920) y *La Pelmarrada* (Ardón 1918 PÑ). Un monte del *Pelmarral* en Mozóndiga (CGMP5; BL 22.10.1879; 6.2.1914; 13.12.1918); otro en Trobajo del Camino, *Pelmarral* (Rodríguez Fernández 1985: 62) = *El Pemarral* (BL 15.8.1910). En Zamora, *El Peamarro* (Villar del Buey 1909 PÑ). *Pie Marral* (Luelmo 1906 PÑ). *El Piemarral* (Moral de Sayago MTN25). *Fuente y C° de Piemarral* (Gáname 1907 PÑ). *Pies de Marro* y *Marreo* (Viñas MTN25). Esgueva y Llamas (2005: 261) consignan la voz *pie de marro* en Aliste y Alba; la identifican como un *Q. robur* de hoja más estrecha, como la encina: ¿quejigo? Añádase *pedamarro* ‘arbusto parecido al roble’ en el área de Castroalbón (Descosido 1993: 185); y sin precisar localidad, en Valdería (LLA V 245). La misma voz se extiende al mirandés y al trasmontano de Além Tua en Portugal. Gómez Turiel (2014) recoge *piedamarro*, *piedemarro* ‘quejigo, *Q. faginea*’ en Fornillos de Aliste ZA y otras localidades próximas. Cita un topn. del mismo origen en Samir de los Caños, *Piedamarral*, que consta en el CME como *Pedamarral*.



Boisán.

No sorprende que la voz *marro*, en referencia a un juego en que se usaba una piedra cilíndrica de extremos redondeada, esté en vigor en Valdería (LLA IV 639), precisamente donde se comprueba el *pedamarro* roble. Por ello en los topónimos anteriormente citados cabe aisladamente la posibilidad de que se aluda, no al árbol, sino a la presencia de cantos rodados aptos para ser pulidos y usar en el juego del marro. El juego del marro es mencionado por Álvarez Bardón (1955: 212).

Por otra parte, los topns. *El Marrón* en Aliste y otras comarcas zamoranas suelen aludir a una peña o piedra de forma comparable a una *marra* ‘tipo de mazo’, o a un *marro* de juego. *Marra* es común en

Zamora en la acepción de ‘límite entre fincas’, ‘mojón grande’; también se comprueba en León: en Tierra de Campos, *marra* ‘piedra vertical de deslinde’; en el p. j. de La Bañeza, así como en el área de Benavente y Sarracín de Aliste ZA ‘hito de piedra, mojón’ (LLA IV 636). De ahí que los topn. *Marrón* suelen formar límite entre términos municipales. *El Marrón* (trifinio de Bermillo de Alba, Fonfría y Pino 1907 PÑ □ trifinio de Carbajosa, Villalcampo y Cerezal 1907, 1911 PÑ □ raya de Ceadea y Fonfría 1908, 1909 PÑ □ Brandilanes Bz 25.9.1885). *El Marrón* es un castro en Villaferreña. *Los Marros* (San Cebrián de Castro □ Brozas CC). *El Marrón* es un peñasco entre Porto y Pedrazales, en la Sierra Segundera (Bl.22.11.1979). *La Marrona* (raya de Escobar y San Martín de Tábara 1909 PÑ □ trifinio de Sejas, Rábano y Viñas 1911 PÑ).

Se impone descartar un vínculo etimológico con *amarrar* ‘atar’, voz tardía, que parece de origen náutico (DCECH s. v. amarrar). Parece pues que la denominación de este árbol alude a su tronco o su base, que recuerda un *marro*, bien sea a través de *\*piedra [de] marro* (disimilado a *\*piedamarro*, o apocopado como *\*permarro* > *\*pelmarro*), o de *\*pie [de] marro*. Queda la duda sobre el origen preciso de esta metáfora formal: el marro del juego (LLA IV 639); o el \*marro mojón de deslinde. Una fuente adicional de inseguridad es la probable intrusión semántica del homónimo *marra* (y su derivado *marrada*), de etimología probablemente diferente, que se ha aplicado localmente (en Zamora y León, LLA IV 636) a espacios entre surcos o huecos vacantes en los plantíos.

**Moroñal** ‘montón provisional de haces de mies, dispuesto en la misma tierra donde se siega’

El término corriente en León y Asturias es *morena* (LLA IV 786-788, PET5 230), que también se aplica al montón de leña. Es peculiar de la morena de mies su tamaño, más reducido que el de las voluminosas hacinas de las eras, así como la disposición de las espigas hacia dentro, sin tocar el suelo, y la forma cónica o piramidal de base rectangular. Se trata de proteger las espigas antes del acarreo hacia las eras, evitando pérdidas por viento o lluvia. Localmente (Los Argüellos; Sanabria y Aliste zamoranos, Tras-os-Montes) se usa la forma sufijada *mornal* como sinónimo. En Dragonte, pueblo berciano, Elixio Rivas recogió como sinónimos *mornal* y *morneiro* (DdD). De un pueblo del Páramo, Villalcalbiel, consta *morona* (LLA IV 787). La variante recogida en San Miguel del Camino, aldea también paramesa, *moroñal*, parece combinar ambas formas. Se fijan sanciones para el ganado que anduviere «por entre los moroñales en el tiempo de

la siega» (1651 SPC 351). En el mismo pueblo se preservaba el uso de la voz *morena*, especializada en la acepción de ‘montón de leña’: útil distinción *morena* / *moroñal*, que evita la molesta homonimia constatada en otros puntos. En San Miguel se ordena a los vecinos que a mediados de febrero «se echen morenas en el monte». La labor de cortar y amontonar la leña parece haber sido hecha colectivamente, como las demás hacenderas: «el vecino que no llegare con su obrero suficiente [es decir, que no contribuyere la mano de obra exigible a tenor de su participación en el monte], se lleve de pena un cuartillo de cada morena que tuviere echa» (SPC 350).

Sobre el origen de la forma *moroñal*, puede sospecharse el influjo de *marraño*, *marallo* ‘línea de hierba o mies que va dejando tras de sí el segador’ (LLA IV 620) sobre el grupo *morena* / *mornal*, de étimo separado, pero semánticamente próximo. Existe un ejemplo asturiano, en Cabranes, donde se registra una palatalización similar: *esmoreñar* ‘esparcir la hierba para que se seque en el prado’ (DGLA); aquí indudablemente interviene también *marraño* ‘reguero de hierba que va dejando el segador al segar’ (DGLA). Parece lógica la confusión, puesto que las ordenanzas de Salce en Las Omañas prohibían el paso con bueyes o caballerías por prados recién segados con *marallos* (Flórez 1924: 265).

**Nueiro** ‘ribazo medianero, terraplén o talud entre dos parcelas’

En las ordenanzas de Huergas [de Gordón] y el Millar, de 1831, se prohibía entrar en heredad ajena a buscar «berzas que llaman del campo» (plantas silvestres comestibles o aptas para otros usos), si no es «por las linderas o nueyros a donde no causen perjuicio alguno» (SPC 211). En otro punto se repite el término con valor toponímico: «las tierras del Nueiro abajo», «las tierras del Nueiro de arriba» (209). Un léxico del vecino Villasilimpliz recoge *nueiro* ‘pequeño terraplén situado en la parte inferior o superior del sembrado’ (VSMP). En Alba de León, *nueiru*, *noiru* ‘ribazo’ (Sánchez Badiola 1991: 30). En Santa Lucía, pueblo colindante con Huergas, aparece *Nueiro* como apelativo en un deslinde (Bl. 28.5.1934), probablemente con el mismo valor con que aparece en otros deslindes provinciales la voz *cemba*: es decir, el ribazo o escalón con que limita una tierra. Esta voz, que no figura en el LLA, parece aislada, aunque sin duda debió de tener difusión en el entorno de Pola de Gordón. Con idéntico valor (‘ribazo o talud usado para deslinde’) reaparece *norio* cerca de la capital, en Valdefuente (Bl. 18.5.1935). En el propio término

de León, un deslinde menciona el «norio de varias fincas» (BL 2.2.1980).

La forma sin diptongar tiene vigencia en áreas discontinuas del norte provincial. *Norio* ‘ribero o trozo de tierra sin cultivar entre dos propiedades’, ‘talud entre dos fincas [de secano] de distinta cota’. El LLA (V 58) recoge la acepción (1) en el partido de La Vecilla y en Oseja de Sajambre. La acepción (2), difícil de separar de la primera, consta en La Vecilla. En Asturias aparecen *nuriu*, *noiru*, *noru*, *noiro*, *nueiru* con valores similares (DGLA), en Aller y Cabrales, área que confina con la zona de vigencia de esta voz en León; así como en el occidente de la región (Eo, Tapia), enlazando con la forma *noiro* de algunas hablas luguesas (Ribeira de Piquín, Trabada y Val do Suarna: DdD). López Morán (1900: 92, 278) recoge *norios* ‘hazas de hierba que separan entre sí tierras en ladera’ en la Montaña leonesa. En Llanos de Alba, junto a La Robla, aparece el topn. *Noiros de la Vega* (BL 23.4.1966); en el vecino Peredilla, *El Noiro* (BL 1.6.1933).<sup>8</sup>

Elixio Rivas añade a esta serie una forma con antigua sufijación átona, el gallego *nórrago*, *nórrega*, *norgo*, *norga* ‘nudo en el tronco de un árbol’. Citando a Hubschmid, hace remontar todo a un tema mediterráneo *\*nuriu*, con un venerable representante en sardo, el que da nombre a las *nuragas* (*nuraghes*) o torreones megalíticos (Rivas 1994: 75). Blasco Ferrer (2009-2010) propone una base *\*nūr* ‘losa, bloque de piedra’, cuyo núcleo sería pirenaico.

### Osera ‘portilla’

En las ordenanzas de Pardesivil de Curueño (cap. 43) se prescribe que «se pongan oseras que aqueden el ganado, una junto a la iglesia y otra al salir del lugar hacia La Cándana» (1723 ORDVC). Parece un derivado de *ōstĭum* ‘puerta’, lat. vulgar *ūstĭum*, como el asturiano *uxera* ‘portilla’ <OSTIARIA (GHILA 191; PET2 230), con resultado palatal sordo [ɲ]. Este mismo resultado explicaría el topn. *Molino de Lujo* [del Ujo] en Nuez ZA (1911 PÑ).<sup>9</sup> Si partimos de *uxera*, pudo castellanizarse como *\*ujera*, *\*usera*, y posteriormente se vería atraído por el parónimo *osera* ‘cubil de osos’. En áreas del castellano, se esperaría *\*uçera*, *ucera* (que también puede converger a *osera*) pues el tratamiento STI>ç es regular en Castilla (DCECH s.v. *uzo*).<sup>10</sup> El *uzo* de un valle, en un documento de Forfoleda SA, de 1568, es la embocadura o tramo final del valle.

En Asturias se comprueba: *uxera* y *fluxera* en Ayer, ‘portilla de finca con quicio’; igual en Los Argüellos leoneses. Una definición, también de Ayer, precisa

otro principio constructivo para la portilla: ‘puerta de una finca rústica formada por travesaños móviles dentro de las ranuras verticales que tienen las jambas de madera del hueco’ (DGLA). En Galicia, es del mismo origen *ucheira* ‘jamba de una puerta o ventana’ (DdD). Véase Gordón Peral (1988: 126).



Lucillo.

**Pezón** ‘subdivisión de una ería’; **apezonamiento** ‘establecimiento de lotes en la parcelación de una ería’

En las ordenanzas de Oseja de Sajambre, de 1701, se conviene hacer cada cinco años lotes en las erías o *cuencas*, tierras grandes de labor que se subdividen anualmente entre los vecinos para su explotación. «Las cuencas o herías referidas deben cerrarse todas según a prorrata tengan los inquilinos en ellas, o sea, por los carros de avono, y para ello procederán en cada una de las referidas herías [a] hacer un apezonamiento y medición de cier[r]o; y en un memorial [...] se irán sentando todos los pezones a quien correspondía» (Martino 1980: 279). Sin duda es un derivado de *pieza* ‘parcela de tierra o prado’, voz muy difundida en el Medioevo (PET4 354), que se conserva en el asturiano de Colunga, Llangréu o Riosa (DGLA). También se conserva en Asturias *apezonar* ‘trocear un camino entre los vecinos para su conservación’ (datos de A. García Oliveros, ¿área centro-oriental?, DGLA). Tanto *pezón* como *apezonamiento* parecen haber sido, en esta acepción, de uso muy local.

En la mayor parte de la provincia han sido barrios por un homónimo, de étimo diferente (*\*PECCIO-LUS*, dim. de *PĒS*, *PĒDIS*, cf. DCECH; *PETIOLUS* para García de Diego, DEEH), *pezón* ‘extremo de la lanza del carro; sentidos metafóricos similares’ (LLA V 349). Con este sentido encontramos un derivado, *apizonar*, en las ordenanzas de San Miguel del Camino: «cualquiera que vendiere algún carro de leña lo ha de apizonar a

su puerta» (1651 SPC 351). Es decir, ha de colocar el carro con la lanza fijada a la puerta, de manera que la carga quede a la vista de los que van por la calzada. En Asturias se comprueba *apezonar*, *apizonar* ‘guiar o dirigir el carro agarrándolo fuertemente por el extremo de la lanza, de manera que se pueda hacer virar ejerciendo fuerza con la mano’ en Cabo Peñas y la franja occidental; en el habla pal.lueza, que penetra en Laciana y Alto Sil, ‘fijar el pezón del carro’ (DGLA). Se adivina otro miembro de esta familia (*despezonarse* ‘quebrarse la lanza del carro’) en un topn. de Mecerreyes BU, *El Despezonadero* (1912 PÑ), sin duda referido a un paraje escabroso donde es fácil que se accidenten los carros. Una referencia medieval asturiana a «illo pumar pezoneru» (1227), que García Arias (PET1 167) entendía inicialmente partiendo de un seguidor del lat. PICEUS ‘negro como la pez’ (sería insólito el infijo *-on-*), es posteriormente explicada como ‘manzano de hojas o frutas con largo rabillo’ (PET3 167).

### Sopozar ‘enterrar [una res muerta]’

De interés para la etimología de *chapuzar* es esta cita, en las ordenanzas de Pardesivil de Curueño. Se establecía que, en caso de muerte por mal contagioso de alguna res mayor, el regidor había de ir a toque de campana, con el pueblo, «a sopozarla al puesto acostumbrado» (1723 ORDVC). Si el dueño de la res intenta un aprovechamiento particular como quitarle el pellejo, recaerá sobre él la tarea, a modo de sanción: «la lleve y la sopoce a su cuenta». Coromines explica *chapuzar* como procedente de un \*SUB-PUTEARE ‘hundir en un pozo o poza’, señalando que en algunas de sus manifestaciones toma el sentido general de ‘sumergir, hundir’: así en el asturiano de Llanes: *sopozar* ‘meter una cosa en un hoyo cubriéndola de tierra’ (DCECH S.V. *chapuzar*).

\*Fotografías: Pablo Pérez García. 27 de octubre de 2019.

### BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO GARROTE, S. (1947). *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga: notas gramaticales y vocabulario*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija.
- ÁLVAREZ BARDÓN, Cayetano (1955). *Cuentos en dialecto leonés*. Astorga: Cornejo.
- BERNIS, F. (1995). *Diccionario de nombres vernáculos de aves*. Madrid: Gredos.
- BLASCO FERRER, E. (2009-2010). Ili /\*Nur y Cerecotes. Dos notas críticas sobre onomástica y reconstrucción de prelenguas. *Revista de filología asturiana* 9-10: 131-159.
- DESCOSIDO FUERTES, M. (1993). Vocabulario usual en Valdería. *Tierras de León*, 33 (91-92): 165-190.
- ESGUEVA, M.; LLAMAS, F. (2005). *El léxico de la flora silvestre en Zamora. Fitonimia y dialectología*. Madrid: UNED y Velecio Editores.
- FLÓREZ DE QUIÑONES y TOMÉ, V. (1924). *Contribución al estudio del régimen local y de la economía popular de España*. León: Imprenta Católica.
- FRANCESCHINI, F. (1998). Illessicodella pesca nel dominio linguistico romanzo: questioni di strutturazione e di etimologia. En: Ruffino, G. (ed.) *Vol. 5. Dialectologia, geolinguistica, sociolinguistica. Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*. Tubinga: Niemeyer.
- GARCÍA REY, V. (1926). *La Cabrera. Estudio geográfico*. Toledo: Imprenta del Colegio de María Cristina.
- GARRIDO GUIL, H. (2001). Los curiosos vernáculos del pequeño buitrón (*Cisticola juncidis*) en la Península Ibérica. *Revista de Folklore*, 250: 124-127.
- GÓMEZ TURIEL, P. (2014). Toponimia y anatomía en Samir de los Caños. *La voz de Samir*, 17: 13-15.
- GONZÁLEZ ARCE, J.D. (2003). *Documentos medievales de Sevilla en el Archivo Municipal de Murcia: fueros, privilegios, ordenanzas, cartas, aranceles (siglos xiii-xv)*. Sevilla: Ayuntamiento.
- GORDÓN PERAL, M. D. (1988). *Toponimia de la sierra norte de Sevilla: estudio lexicológico*. Sevilla: Universidad.
- LÓPEZ MORÁN, E. (1900). *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de León*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús.
- MARTINO, E. (1980). *La montaña de Valdeburón (Biografía de una región leonesa)*. Universidad Pontificia de Comillas.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R. (2009). El proceso de castellanización al sur de la Cordillera Cantábrica en el siglo xvii. *Lletres Asturianas*, 101: 7-22.
- RIVAS QUINTAS, E. (1994). *Lingua galega: nivéis primitivos*. Santiago: Laivento.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. (1985). El municipio de San Andrés del Rabanedo y sus antecedentes históricos. *Tierras de León*, 25 (58): 48-70.
- SÁNCHEZ BADIOLA, J. J. (1991). El dialecto asturleonés de Alba de León. *Lletres Asturianas*, 39: 23-32.
- SÁÑEZ REGUART, A. (1793). *Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional*. Tomo IV. Madrid: Viuda de Ibarra.
- TURRADO, M.; CABERO, J. L.; FRANCO, L. (2018). *Villamontán de la Valduerna y Quintana y Congosto*. La Bañeza: Fundación Conrado Blanco.

<sup>1</sup> Siglas adoptadas para algunas referencias importantes:

- BL: *Boletín oficial de la provincia de León*. En <<http://biblioteca-digital.jcyl.es>>.
- BOV: *Boletín oficial de la provincia de Oviedo*. En <<http://prensahistorica.mcu.es>>.
- BZ: *Boletín oficial de la provincia de Zamora*. En <<http://prensahistorica.mcu.es>>.
- BOP: *Boletín oficial de la provincia de Palencia*. En <<http://prensahistorica.mcu.es>>.
- CGMP: CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES (1859). *Clasificación General de los Montes Públicos*. Madrid: Imprenta Nacional.
- CME: Catastro del Marqués de la Ensenada, ca. 1750.
- DCECH: COROMINAS, J.; PASCUAL, A. (1980-1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- DD: *Diccionario de Dicionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega*, 2001. En <<http://sli.uvigo.es>>.
- DEEH: GARCÍA DE DIEGO, V. (1985). *Diccionario etimológico español e hispánico* (2ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe.
- DELLA: GARCÍA ARIAS, X.LL. (2018-2019). *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*. Vols. I-III. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- DGLA: GARCÍA ARIAS, X.LL. (2002-2004). *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana.
- GH: GARCÍA ARIAS, X.LL. (2003). *Gramática histórica de la lengua asturiana: fonética, fonología e introducción a la morfología histórica*, Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- LL: LE MEN LOYER, J. (2002-2012). *Léxico del leonés actual. Tomos I al VI*. León: CEI San Isidoro.
- ORDML: *Ordenanzas de Mataluenga*. En <<http://perso.wanadoo.es/zer-val02/localheritage/document/Ordenanzas>>
- ORDVC: BOIXO, G. *Ordenanza municipal de Vegas del Condado* [1829]. En <[www.vegasdelcondado.com/ordenanza.htm](http://www.vegasdelcondado.com/ordenanza.htm)>
- PABR: MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1978). *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura.
- PET: GARCÍA ARIAS, X.LL. (2000-2014). *Propuestas etimológicas*. Cinco volúmenes: [I] (1975-2000). [2], [3], [4], [5]. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- PÑ: Pañoletas o minutas: Borradores del plano topográfico de tºs

municipales (Instituto Geográfico Nacional), a escala 1:25000, realizados en su mayoría entre 1900 y 1920.

- PRCL: RIESCO CHUECA, P. (2013). Testimonios toponímicos del léxico arcaico de las provincias leonesas. *Anuario 2011, IEZ Florián de Ocampo*, 28: 135-216.
- SPC: RUBIO PÉREZ, L. (1993). *El sistema político concejil en la provincia de León*. León: Universidad.
- VSMP: <<http://www.ayto-lapoladegordon.es/villasimpliz/laspalabras/>>

<sup>2</sup> Podría entenderse como apodo de los residentes, pues *coitral* adquirió pronto el valor traslativo de 'persona decrepita; vejstorio', como consta p.ej. en el *Libro de buen amor*.

<sup>3</sup> En ORDVC la lectura propuesta es *brocal*.

<sup>4</sup> El actual *litro*, unidad de medida, hace entrada en España a finales del XVIII, derivado de la medida de granos francesa, *litron* (DCECH s.v. *libra*); su capacidad era pequeña (unos 0.8 litros).

<sup>5</sup> Ve en él un continuador del lat. *BOTULUS* 'morcilla', con evolución temprana a \**BOTLUS*, y deriva de esta base el *butrón* arte de pesca. Cita también, en Santander, *butillo* o *butro* 'estómago del cerdo'; de *butro* pueden derivarse *butrino*, *botrino*, *butrón* 'artes de pesca'.

<sup>6</sup> En todo caso, para *litrón* no es aplicable una propuesta dubitativa que hace Coromines, al aproximar *butrón* del catalán *bertol* < lat. \**VERTUBULUM* (DCECHS.V. *verter*) y del italiano *bertovello* 'nasa'. Pero Franceschini (1998: 345) explica *botirão*, *butrón* acudiendo a cruces e interpretaciones populares entre *VERTIBULUM*, \**VERTIBELLUM* alomorfos (diminutivos de VERTEBRA, con la noción de base 'anillo'), por un lado, y *VULTUR*, por otro. Un étimo \**bertolón* o similar para *butrón* resulta increíble a la vista de las antiguas citas.

<sup>7</sup> No es insólito que el nombre de un ave proceda de la forma de su nido. El pájaro moscón, de nido abolsado, recibe en Aragón nombres como *botellero*, *peal*, *pealero* y *peduco* (Bernis 1995: 136); los últimos evocan un tipo de calcetín rústico. El conocimiento de los nidos era un saber popular muy desarrollado entre los niños, que solían entretenerse en buscarlos.

<sup>8</sup> Plantea dudas un topn. en el Bierzo, *La Vallina del Noeiro* en Sancedo (Bl26.2.1936). Es tal vez una variante de *nogueiro* 'nogal', donde la velar desaparece por influjo de la vocal anterior.

<sup>9</sup> Aunque la exigüidad del cuerpo fonético permitiría plantear otros étimos.

<sup>10</sup> Pero en *Las Huseras*, topn. en Villacorta LE, estará el nombre de un arbolito, *Euonymus europaeus*, de cuya madera se hacían husos. Es casi descartable, dada la homonimia, que haya tenido uso local una voz de étimo separado, presente en otras partes: [*tierras*] *yuseras*, las de abajo.